



Coordinadora Nacional Agua para Todxs Agua para la Vida

Mexicali, precedente histórico en la defensa del derecho al agua 22 marzo 2020 -- Día Internacional del Agua

- **El 21 y 22 marzo, los electores de Mexicali votaron masivamente en contra de la cervecera Constellation Brands**
- **A pesar de que los derechos humanos no deben ser materia de consulta, este proceso permitió a la población exigirle al gobierno que defienda su derecho al agua.**
- **Al enterarse de los resultados, el Consejo Coordinador Empresarial publicó un comunicado amenazando con el retiro de inversiones, y la Coparmex solicitó la destitución del Presidente y de la Secretaria de Gobernación.**
- **Agua para Tod@s considera que se requiere de la pronta aprobación de una Ley General de Aguas centrada en los derechos humanos para prevenir y resolver futuros conflictos de este tipo.**

Los días 21 y 22 marzo, según comprobantes del conteo generados por observadores ciudadanos en cada una de las casillas, los electores de Mexicali votaron masivamente en contra de la instalación de la cervecera Constellation Brands en su territorio. Esta fábrica hubiera requerido de 20 mil millones de litros anuales de agua de calidad, a ser extraída de fuentes sobreexplotadas en esta región de extremo estrés hídrico. El resultado de la consulta cívica pone en tela de juicio el papel de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la cual ha operado para facilitar acceso a aguas nacionales para inversionistas, sin respeto por el derecho humano al agua.

En su recomendación 01/2020, la Comisión Nacional de Derechos Humanos consideró que la autorización de la cervecera Constellation Brands en Mexicali representaba una violación al derecho humano al agua, y fincó responsabilidades sobre la Conagua. Señaló adicionalmente la necesidad de cumplir pronto con el mandato Constitucional de reemplazar la actual Ley de Aguas Nacionales (1992, 2004) con una Ley General de Aguas centrada en los derechos humanos.

Ante los resultados preliminares de la consulta, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) manifestó que este ejercicio establece “una grave señal negativa para la inversión tanto nacional como extranjera”. Por su parte, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) emitió un comunicado declarando que la consulta “sentaría un precedente grave”, en el cual advierte que tanto el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, y la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, podrían ser destituidos y sancionados por violación al Artículo 22 constitucional.

Desde la Coordinadora Nacional Agua para Tod@s Agua para la Vida celebramos la decisión expresada por parte de las y los mexicalenses, y respaldamos su mensaje a empresarios que buscan operar en el país en violación de los derechos humanos. Estaremos atentos al cumplimiento por parte del gobierno federal de las tareas requeridas para cancelar el proyecto de la cervecería Constellation Brands en Mexicali, e impulsaremos la pronta aprobación de una Ley General de Aguas que cierre la puerta a proyectos violatorios del derecho humano al agua.

Para más información:

- León Fierro, Mexicali Resiste: 686 115 8338
- Mariana Cervantes, Comité por la Defensa del Agua en BC: 686 357 3376
- Iván Martínez, Resistencias Unidas de Baja California: 553 935 0488
- Cecilia Navarro, Agua para Tod@s: 555 454 0678